



# GUÍA DEL INGRE SANTE 2024

FCEJS

Facultad de  
Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales



Universidad  
Nacional de  
San Luis



# **AUTORIDADES**

**RECTOR DE LA UNSL**  
CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO

**VICERRECTOR**  
Mag. Lic. Héctor Daniel FLORES

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**Decana**  
Mag. C.P.N. Roxanna Bettinna CAMILETTI  
**Vicedecana**  
Esp.Lic. Hilda Del Valle MAGGI

**SECRETARÍAS**  
**Académica** Esp. Lic. Patricia de Lourdes MORAN  
**de Extensión Universitaria** Lic. Pamela BIANCO  
**de Investigación y Postgrado** Mag.Lic. Ayelen NEME  
**Secretario General:** Ab. Marcelino Insúa  
**Secretaria Administrativa:** a/c Sec. Gral. Ab. Marcelino INSÚA

**DIRECTORAS y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS**  
**de Ciencias Económicas** C.P.N. Claudia Alejandra VISCONTI  
**de Ciencias Sociales** Lic. Esteban Gabriel ARIAS  
**de Ciencias Jurídicas** Ab. Diego CASTILLO

**DIRECTORAS y DIRECTORES DE CARRERAS**  
**Contador Público Nacional** C.P.N. Gabriel ZAMBRANO  
**Licenciatura en Administración** Mag. Marisa POGLIANI  
**Licenciatura en Trabajo Social** Mag. Adriana MORAN  
**Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico**  
Esp. Mariela Beatriz DE MARCO  
**Ciclo Complementario Curricular de la Lic. En Acompañamiento**  
**Terapéutico** Esp. Mariela Beatriz DE MARCO  
**Abogacía; Procurador; Tecnicatura Universitaria en Asistencia Jurídica**  
Ab Romina MUZEVICH  
**Tecnicatura Universitaria en Gestión Financiera** C.P.N. Facundo DEMO  
**Martillero y Corredor Público** MyCP Marta Elena MANDOLINI



# BIENVENIDOS

**I**ngresantes 2024, en nombre de toda la gestión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, les doy la bienvenida al inicio de esta nueva etapa en sus vidas.

Sabemos la importancia que tiene haber elegido una carrera a la cual le dedicarán gran parte de su tiempo; entrar a la Universidad, estudiar y formarse, significa la posibilidad de llegar a ser una persona libre, culta, con criterio independiente, con juicio sobre las cosas y sobre ustedes mismos.

La FCEJS a partir de hoy será vuestra casa, donde harán nuevas amistades, asumirán nuevos compromisos y responsabilidades, y sobre todo, comenzarán a transitar una de las etapas más lindas de la vida, saquen el mayor provecho de todo lo que aprendan y emprendan el camino hacia sus sueños.

Ya son parte de nuestra Facultad y de nuestra Universidad, tienen el privilegio de acceder a educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad, que es nuestro sello distintivo.

¡Gracias por habernos elegido, y éxitos en este nuevo desafío!!!



**Mag. C.P.N. Roxanna Bettinna CAMILETTI**  
DECANA



# CONOCIENDO A LA FCEJS

**L**a **Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales** (FCEJS), pertenecientes a la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). A partir del mes (FCEJS), ubicada en la ciudad de Villa Mercedes, es una de las facultades

de setiembre del 2013, la Facultad de Ingeniería y Cs. Económico-sociales (FICES), se divide y a partir de allí existen dos facultades en Villa Mercedes, denominadas: Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ciencias Económico, Jurídicas y Sociales. Las demás facultades de la UNSL, se encuentran, una en la ciudad de la Villa de Merlo y cinco en la ciudad de San Luis.

Cada Facultad que integra la UNSL organiza la forma de impartir la enseñanza, tanto en lo que se refiere a la actividad de su cuerpo docente como a la de los estudiantes. La Universidad Nacional de San Luis, por ser una Universidad Pública desarrolla su acción dentro del régimen de autonomía y autarquía que le concede la Ley de Educación Superior (LES) 24.521. En tales condiciones, dicta y modifica su Estatuto, dispone de su patrimonio y lo administra, confecciona su presupuesto, tiene el pleno gobierno de los estudios que en ella se cursan, de la investigación científica y del desarrollo tecnológico que se realiza en la Institución. Elige sus autoridades, nombra y remueve sus docentes y personal de todos los órdenes y jerarquías, con arreglo a su Estatuto y sus reglamentaciones.

## ¿Quiénes son los integrantes de la comunidad universitaria?

- **Docentes**
- **Estudiantes**
- **Graduados**
- **Nodocentes**

## ¿Cuáles son los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de San Luis?

El Gobierno de la Universidad es ejercido por: a) La Asamblea Universitaria. b) El Consejo Superior. c) El Rector.

## **Asamblea Universitaria**

Es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y tiene atribuciones muy específicas. Integran la Asamblea Universitaria: el Rector de la Universidad y todos los miembros de los Consejos Directivos de cada Facultad.

## Consejo Superior

Su misión es legislar acerca de todos los asuntos académicos, administrativos y económicos de la Universidad. Componen el Consejo Superior el Rector, los Decanos de las Facultades, dos docentes y un estudiante de cada Facultad, dos graduados y dos representantes del personal Nodocente, quienes son elegidos mediante el voto de sus respectivos claustros. Las reuniones son de carácter público y se realizan en la sede del Rectorado de la Universidad en la ciudad de San Luis.

Los y las consejero/as docentes y Nodocentes duran tres años en sus funciones; los graduados y alumnos, un año y medio.

## Rector /a

Es la autoridad ejecutiva máxima de la Universidad. Es elegido/a por el voto directo y ponderado de los claustros universitarios, dura tres años en sus funciones y puede ser reelecto una vez.

### ¿Cuáles son los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales?

Las Facultades son unidades académicas y de gobierno, con funciones de docencia, investigación y servicios, destinadas a cumplir los fines de la universidad y orientadas a determinados aspectos del conocimiento.

Ejercen el gobierno de esta Facultad el Consejo Directivo y Decano/a.

## El Consejo Directivo

Es el órgano colegiado de gobierno de la Facultad y está presidido por el/la Decano/a. Sus integrantes son diecisiete: 10 (diez) representantes del claustro docente (profesores y auxiliares) 5 (cinco) representantes del claustro de estudiantes, 1 (un) representante del claustro de graduados y 1 (un) representante Nodocente. Los Consejeros Docentes y Nodocentes duran tres años en su mandato; los Graduados y Alumnos, un año y medio. Todos son reelegibles.

Su misión es legislar acerca de los asuntos académicos administrativos vinculados a la Facultad.

Las reuniones de este cuerpo colegiado son públicas, esto significa que cualquier interesado puede presenciarlas.

## EI/LA Decano/a

Es quien representa a la Facultad y al Consejo Directivo. Es elegido por el voto directo y ponderado de los claustros, dura tres años en sus funciones y puede ser reelecto sólo una vez. En caso de ausencia del Decano lo reemplaza el Vicedecano.

EI/la Decano/a está acompañado en su gestión ejecutiva por



funcionarios que ocupan Secretarías, Subsecretarías y Coordinaciones, ellas son:

- **Secretaría Académica**
- **Secretaría de Investigación y Postgrado**
- **Secretaría de Extensión Universitaria**
- **Secretaría General**
- **Secretaría Administrativa**
- **Secretaría de Planeamiento**
- **Subsecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo**
- **Coordinación de Planeamiento y Estrategia Institucional**

**¿Cómo se estructura nuestra Facultad?**

## **Departamentos**

Los Departamentos son Unidades Académicas a través de las cuales se favorece la formación de recursos humanos y el desarrollo del conocimiento de las diversas disciplinas.

La FCEJS está integrada por tres Departamentos:

- **Departamento de Ciencias Económicas**
- **Departamento de Ciencias Sociales**
- **Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas**

Cada Departamento está gobernado por representantes docentes y estudiantes. Lo dirige un/a Director/a de Departamento y un Consejo Departamental.

Internamente se conforman **Áreas de Integración Curricular**, que nuclean a las asignaturas cuyas disciplinas son afines.

**¿Quiénes atienden los problemas que se le presentan al estudiante en la marcha de la enseñanza?**

## **Secretaría Académica**

Esta Secretaría entiende en la gestión de toda la actividad académica en el ámbito de la Facultad: los planes de estudios y sus modificaciones si las hubiere, las solicitudes de equivalencias de cursos, el reconocimiento de estudios de otras Universidades Nacionales, privadas y extranjeras, el registro de la actividad académica de los alumnos de grado y postgrado, la expedición de certificaciones relacionadas con la enseñanza, títulos, diplomas.

Esta Secretaría trabaja con algunos órganos de asesoramiento como las Comisiones de Carrera.

Dependen de la Secretaría Académica: el Departamento de Alumnos, el Servicio de Asesoría Pedagógica, el Sistema de Promoción, Ingreso, Permanencia y Graduación de los estudiantes, y otras dependencias.

Por ello, todo problema vinculado con la marcha de tus estudios debe hacerse conocer mediante una nota que se dirige a esta Secretaría y se presenta por Mesa de Entradas de la FCEJS

## Departamento Alumnos

En este Departamento se inicia el legajo de cada estudiante ingresante a la Facultad y luego se registra sistemáticamente su historia académica. **En esta oficina debes realizar todos los trámites académicos y solicitudes de certificaciones.** Esta dependencia tiene horarios de atención por la mañana y por la tarde y se ubica a la entrada del edificio del Campus Universitario.

Existen formularios destinados a determinadas tramitaciones (certificado de alumno regular, constancia de examen, etc.) que puedes obtener de la Pagina d e la Facultad o en el local de la fotocopiadora.

## Comisiones de Carreras

Las Comisiones de Carrera asesoran a la Secretaría Académica en todo lo atinente a la gestión curricular de los planes de estudios de las carreras; coordinan y supervisan la actividad académica de la carrera correspondiente y proponen las modificaciones u ordenamiento de los Planes de Estudios. Asimismo, intervienen en lo relativo a prácticas profesionales supervisadas, equivalencias, sistemas de pasantías, trabajos finales, etc. Están integradas por docentes y representantes de los estudiantes de la carrera. Cada Comisión está presidida por un Director.

## Servicio de Asesoría Pedagógica.

Este servicio está integrado por profesionales que ofrecen asistencia psicopedagógica para la orientación de tus procesos de aprendizaje como estudiante universitario

## Centro de Estudiantes (CEUM)

El Centro de Estudiantes es el órgano gremial de todos los estudiantes que concurren a la FCEJS, su objetivo primordial es dar respuesta a las necesidades que los estudiantes manifiestan. Sus autoridades, estudiantes de nuestra Facultad, son elegidas cada 18 (dieciocho) meses por el voto directo de todos los **estudiantes**

# CONOCIENDO EL RÉGIMEN ACADÉMICO

**E**l Régimen Académico es el conjunto de normativas que regulan la actividad de enseñanza y aprendizaje en nuestra Facultad y Universidad, tales como: planes de estudios de las carreras, formas de evaluación y aprobación de los cursos, etc.

El Régimen Académico general de la UNSL está reglamentado por Ordenanza Consejo Superior 13/03. Luego existen otras disposiciones reglamentarias de la misma Universidad y de nuestra Facultad. Es necesario que obtengas una copia del Régimen Académico (puedes bajarlo de la página web) ya que allí figuran todos tus derechos y obligaciones como alumno de la UNSL.

## ¿Qué es el Plan de Estudios?

Es el documento que contiene el perfil que tendrás como graduado de esta Facultad, el alcance del título de grado para lo cual te estás formando, los contenidos de los diferentes cursos de la carrera, el crédito horario semanal y total, el plan de correlatividades exigido para el cursado y aprobación de los mismos y su estructuración en cuatrimestres y años curriculares.

## ¿Qué son las correlatividades?

Son los cursos que necesariamente deberás haber cursado y/o aprobado para estar en condiciones de cursar y/o aprobar un nuevo curso.

Estas exigencias se fundamentan en los contenidos de cada uno de los cursos.

Existen correlatividades para cursar y correlatividades para aprobar un curso. Para poder acceder al régimen de Promoción sin Examen Final de un curso debes cumplir las exigencias de ambas antes de iniciar el curso o hasta el último turno de examen que se habilita hasta tal fin.

## ¿Cuáles son las diferentes categorías de estudiantes?

Las categorías de estudiante que se consideran en la Universidad son:

## Estudiantes aspirantes a ingreso

Son considerados estudiantes aspirantes quienes se hayan inscripto en una carrera, una Facultad, o Unidad Académica equivalente pero que no posean el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Secundario (o sus equivalentes) o Superior y/o que no hayan cumplimentado con las **condiciones de admisión y actividades que la Universidad Nacional de San Luis haya definido para el ingreso a la misma.**

- Los aspirantes que se hayan inscripto en una carrera, una Facultad o Unidad Académica equivalente pero que no posean el certificado de finalización y aprobación de los estudios correspondientes al Nivel Secundario (o sus equivalentes) y que hayan cumplimentado con las condiciones de admisión y actividades que la Universidad Nacional de San Luis haya definido, para el acceso a la misma no serán considerados alumnos ingresantes hasta tanto no presenten la certificación firmada por la autoridad competente de la institución que la emite, donde conste que ha finalizado sus estudios y que no adeuda materias, **esta condición de estudiante aspirante caduca el 30 de abril de cada año lectivo.** Toda situación de excepción será resuelta por las Secretarías Académicas de las Facultades y refrendada por los Consejos Directivos.
- Los mayores de 25 años sin título Secundario (o su equivalente) se ajustarán a las reglamentaciones del Ministerio de Educación de la Nación y de la Universidad Nacional de San Luis, establecidas como requisito de admisión por un régimen especial, en calidad de postulantes a la condición de alumnos ingresantes a las carreras de grado y pre-grado de la Universidad.
- Los estudiantes extranjeros que aspiren a ingresar a la Universidad Nacional de San Luis deberán ajustarse a las reglamentaciones del Ministerio de Educación de la Nación en cuanto a convalidación o reválida de títulos, equivalencias y requisitos de admisión generales, así como a las reglamentaciones

## Estudiantes ingresantes

Son los estudiantes de primer año que: a) cumplieron con los requisitos y actividades de admisión establecidas para el ingreso por la Universidad Nacional de San Luis y sus Facultades, b) completaron toda la documentación exigida para la inscripción, c) obtuvieron el certificado de finalización y aprobación de estudios correspondientes al Nivel Secundario (o sus equivalentes).

**IMPORTANTE:** Recordá que tenés tiempo de inscribirte en Dpto. Alumnos hasta el 30/03/23. Y si debes materias del secundario (hasta 3), hasta el 30/04/23

## Estudiantes efectivos

Son estudiantes efectivos de la Universidad Nacional de San Luis aquellos alumnos que estén inscriptos en una carrera de la Universidad. La condición de alumno efectivo también se extiende para aquellos estudiantes que hayan solicitado inscripción por pase y equivalencia, se encuentren realizando tesis, trabajos finales o especiales, prácticas pre-profesionales o cualquier otra modalidad equivalente para optar a grados académicos, según lo establecido en el párrafo anterior y lo normado por cada Facultad. Los estudiantes ingresantes de cada año lectivo se considerarán alumnos efectivos hasta la finalización del año lectivo respectivo (desde la fecha de ingreso hasta el 31 de marzo del año siguiente) periodo en el cual deberán cumplir los requisitos previstos en la Ordenanza de Régimen Académico 13/03

## **Estudiantes vocacionales**

Son los estudiantes o graduados del Nivel Superior que manifiesten interés por determinados cursos pertenecientes a los planes de estudios de carreras de la Universidad Nacional de San Luis, a fin de ampliar o perfeccionar sus conocimientos. Pueden solicitar su inscripción en los cursos sin estar sometidos a las exigencias del propio plan. Si cumplen con las obligaciones que el curso establece para estudiantes regulares, tendrán derecho a presentarse a examen y a solicitar certificado de aprobación del curso.

## **Estudiantes no efectivos**

Son los estudiantes que han perdido la condición de estudiantes efectivos. Permanecerán en tal condición hasta la aprobación de su readmisión. Los alumnos no efectivos perderán automáticamente todos los derechos adquiridos en su condición de alumno efectivo, tales como: becas, representación en órganos de gobiernos y comisiones.

### **¿Qué es el Programa de un Curso?**

El programa de un Curso es el documento que elabora el/la Profesor/a Responsable junto con su equipo docente y que explicita la propuesta académica del curso: fundamentos, objetivos, contenidos, metodologías, condiciones de regularidad y aprobación, bibliografía, etc. Representa el contrato didáctico entre docentes y estudiantes y por lo tanto se pone en conocimiento de los alumnos al iniciar el cursado. Los programas de los cursos pueden obtenerse desde la página web de la Unidad Académica.

### **¿Quiénes son los estudiantes de un Curso?**

Los estudiantes de un curso son aquellos que están en condiciones de incorporarse al mismo de acuerdo con el régimen de correlatividades establecido en el plan de estudios de la carrera y **que se han inscripto en el periodo establecido.**

## ☑️: **Cómo evalúan los profesores lo que se aprende en su Curso?**

La evaluación es parte de la enseñanza y del aprendizaje, es un juicio de valor y constituye el núcleo mismo del trabajo con el conocimiento.

Los estudiantes habrán aprobado un curso si cumplen con los requerimientos establecidos en el programa del mismo.

El equipo docente de un curso debe evaluar los aprendizajes de acuerdo con lo normado en el Régimen de Aprobación dispuesto para la Universidad Nacional de San Luis. Para ello, existen dos regímenes: ☐ Régimen de Aprobación por Examen Final ☐ Régimen de Promoción sin Examen Final.

La modalidad de promoción para los/la estudiante se ajusta a los contenidos y metodologías con que se dicta el curso, y a las condiciones necesarias para su desarrollo.

Algunos términos que usamos en la Universidad:

- **Trabajos Prácticos:** ejercicios, problemas, experimentos de laboratorio, trabajos de campo, exposiciones, actuaciones, búsquedas bibliográficas y actividades especiales realizadas en cantidad, calidad, y forma que más convenga a la enseñanza y al aprendizaje, relacionados con los contenidos teóricos y que contribuyan a la mejor formación del estudiante.
- **Evaluaciones Parciales:** evaluaciones que comprenden una parte del total de las actividades incluidas en el programa del curso. Pueden ser orales, escritas, o de actuación y aplicar la metodología que se juzgue académicamente más conveniente. Cada parcial tiene dos recuperatorios. (Ordenanza C.S. N° 32/14)
- **Exámenes Finales:** evaluación que comprende el total de los contenidos que el curso prevé. Es necesario para la aprobación de los cursos, salvo que éstos hayan establecido un régimen de promoción sin examen. Las características del examen final están establecidas en el programa.

## **Régimen de aprobación por Examen Final**

El régimen de aprobación por examen final incluye evaluaciones parciales durante el desarrollo del curso que sirven de orientación a los aprendizajes y a la enseñanza y un examen final.

Para aprobar el curso debes cumplir:

- Con los requisitos de **inscripción** en el curso.
- Con los requisitos que el programa establece para obtener la **regularidad**.
- Con la aprobación del **examen final**, cuya calificación mínima cuantitativa es de cuatro (4) puntos.

## **Requisitos para regularizar un curso**

- Asistir a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, trabajos de campo y toda otra modalidad referida al desarrollo del curso. Los porcentajes de asistencia los fija el responsable del curso.

- Aprobar el 100% de las evaluaciones parciales de acuerdo a la modalidad del curso y la carrera. (Ord. CD N° 16/15)
- Aprobar el 100%, o lo que determine el responsable del curso, de los trabajos prácticos. Las condiciones para la aprobación son establecidas por el responsable del curso, atendiendo a las disposiciones establecidas. (Ord. CD N° 16/15)

## Duración de la regularidad

Los estudiantes que hubieren cumplido con los requisitos de regularización establecidos en un curso, mantendrán su condición de regular por el término de 2 años y 9 meses a partir de la finalización de su cursado. Vencido el plazo establecido podrá optar por: rendir en carácter de libre, (siempre que esta condición esté contemplada en el régimen de aprobación del programa correspondiente) o cursar nuevamente. La pérdida de la regularidad en un curso significará la suspensión de la regularidad de sus correlativas, hasta tanto el alumno normalice su situación académica.

## Examen Final

Los exámenes finales de los cursos se rinden ante un Tribunal Evaluador integrado por tres miembros; el presidente de la mesa examinadora es el responsable del curso.

Si el estudiante ha obtenido la condición de **regular en el curso**, el examen versará sobre el programa del mismo y puede adoptar distintas modalidades: oral, escrito, de actuación, o un sistema alternativo propuesto por el responsable del curso.

Podrán rendir examen final en condición de **libre** aquellos estudiantes que:

- No hayan cumplido las exigencias de regularidad dispuestas por el profesor responsable.
- No hayan iniciado el cursado y/o deseen avanzar en sus estudios, siempre y cuando cumplan con las exigencias de correlatividades de su plan de estudios.

Los y las estudiantes que se presentan a rendir como libre en aquellos cursos en los cuales está permitido hacerlo, deben aprobar con anterioridad al examen final un examen escrito, el cual sería equivalente a la obtención de la regularidad. Solo una vez aprobado el mismo se procede a evaluar el examen final.

Los y las estudiantes que, en condición de regular, no logren aprobar el curso en 4 (cuatro) exámenes finales, perderán la condición de estudiante regular.

### ¿Cuándo se rinden los exámenes finales?

Los exámenes finales se rinden en fechas que se establecen anualmente en el **Calendario Académico**.

Se programan **turnos generales y especiales**.

- **Turnos Generales:** En ellos pueden rendir todos los estudiantes; son tres, y cada uno tiene dos llamados, o sea un total de 6 (seis) oportunidades:

- **FEBRERO - MARZO**
- **JULIO - AGOSTO**
- **NOVIEMBRE – DICIEMBRE**

- **Turnos Especiales:** Generalmente se desarrollan durante el resto de los meses.
- **Recorda que cada vez que te presentes a rendir un Examen Final, debes presentar tu libreta universitaria o tu D.N.I.**

## Régimen de Promoción sin Examen Final

Para la aprobación de un curso mediante esta modalidad debes cumplir:

- con las condiciones de regularidad que se establecen.
- con el 80% de asistencia a las clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, laboratorios, trabajos de campo (o de cualquier otra modalidad).
- con una calificación al menos de 7 (siete) puntos en todas las evaluaciones establecidas en cada curso, incluida la evaluación de integración.
- con una evaluación por proceso que garantice los logros de las capacidades y habilidades más relevantes que den cuenta del dominio de los conocimientos del curso.
- con la aprobación de una evaluación de carácter integrador.

### ¿En qué momento y para que actividades es necesario inscribirse?

Nuestra Unidad Académica cuenta con un Sistema totalmente Informatizado (SIU-GUARANI 3) para la gestión del Departamento Alumnos. Salvo inconvenientes de carácter técnico, permite realizar todos los trámites de inscripción de los estudiantes

Completados los requisitos formales (documentación) y académicos (cursado de los módulos del ingreso), serás considerado alumno efectivo de la universidad, se te otorgará un número de Registro y se te habilitará para figurar en actas de los cursos o materias.

En cada trámite que efectúes se te exigirá el Número de Registro como estudiante y éste constará también en la Libreta Universitaria.

**Debes inscribirte anualmente, y en cada cuatrimestre para poder cursar las asignaturas y en los turnos de exámenes finales para poder rendirlos.** (A excepción del 1º primer cuatrimestre de 1º año, oportunidad en que la inscripción es automática).

Todas las inscripciones se realizan online a través de la página web de la facultad:

**<http://fcejs.unsl.edu.ar>**. Para poder tener acceso al sistema debes contar con una clave, que como estudiante aspirante debes crear. Y en caso del estudiante ingresante se genera automáticamente a través del sistema.

Es importante que respetes los plazos establecidos para las inscripciones ya que, al cumplirse los plazos correspondientes, el sistema se cierra para el acceso.



- **Inscripción a la Carrera y a Primer Año:** La inscripción a la carrera elegida incluye la inscripción al primer año de cursado. No obstante, debes presentar toda la documentación requerida para dejar confirmada tu inscripción (31/03/2019), en ese caso eres considerado estudiante de primer año de la FCEJS.
- **Inscripción por curso o materia:** Al iniciar un cuatrimestre siempre deberás registrar la inscripción en aquellas materias que desees y/ o puedas cursar.
- **Inscripción Anual:** Al comenzar cada período lectivo deberás registrar una Inscripción Anual en las fechas que se difundan oportunamente. Esta inscripción es muy importante porque, de no realizarla, pierdes la condición de alumno de la Facultad.
- **Inscripciones a exámenes:** Para poder rendir en los distintos turnos de exámenes (Generales y Especiales) debes registrar la correspondiente inscripción al curso o materia que desees rendir. Una vez habilitada la fecha en el sistema, la inscripción puede realizarse hasta 48 hs hábiles antes de la fecha y horario propuestos para la mesa en que te inscribes. Por ej. si desees rendir la asignatura X, programada para el día jueves 16 a las 15 hs, puedes inscribirte hasta el día lunes 13 de esa semana (suponiendo todos días hábiles) antes de las 14 hs.

La nómina de inscriptos configura la lista de estudiantes que el día del examen serán convocados por la mesa examinadora. **Es importante que verifiques las listas que se publican el día anterior a la fecha del examen**, ya que si no figuras en ellas, no podrás rendir. En este caso debes reclamar en la oficina del Departamento Alumnos.

#### ¿Para que sirve la Libreta Universitaria?

Es un documento interno que te acredita como estudiante universitario. Su presentación constituye un requisito indispensable para todo tipo de trámite universitario. Una vez que hayas cumplimentado toda la documentación requerida para el ingreso en Departamento Alumnos, en una fecha que oportunamente se dará a conocer debes confirmar la inscripción a primer año y solicitar que se te tramite la Libreta Universitaria. Se otorga en forma gratuita, pero si se extravía se deben abonar un monto a confirmar en el momento, al solicitarla por segunda vez.

#### ¿Cómo y cuándo puedo hacer uso de la biblioteca de la Facultad?

Una vez que tengas número de registro, y por lo tanto seas considerado estudiante de la FCEJS, puedes hacer uso del servicio de biblioteca de la FCEJS que es absolutamente gratuito. La Biblioteca está ubicada en el edificio del Campus Universitario y existe un reglamento interno que se debe cumplir; en caso contrario, se han previsto sanciones académicas y económicas. La mayor parte de los libros pueden solicitarse en préstamo, pero algunos ejemplares son únicos, por lo cual sólo pueden consultarse en la sala de lectura. En este ámbito también hay computadoras conectadas a Internet para uso de los alumnos.

El sistema de biblioteca está totalmente informatizado, por lo cual puedes hacer la búsqueda de los ejemplares que necesitas accediendo a la página de la Biblioteca desde el sitio web de la Facultad.

### ¿Cómo puedo informarme sobre las actividades de la Facultad?

La FCEJS publica la información por distintos medios:

- **Cartelera:** se publica información necesaria para desenvolverte en la Facultad. Particularmente son importantes las que exhibe el Departamento de Alumnos ya que allí se publica todo aviso de interés para los estudiantes
- **Página web de la FCEJS:** en la dirección <http://fcejs.unsl.edu.ar> se publica información de interés y hay un link a la página del sistema de alumnos. Cuando se te asigne el número de Registro se te asignará también una casilla de correo electrónico a la que se te podrá remitir información de interés.
- **Facebook: FCEJS.UNSL**
- **Instagram: fcejs.unsl**
- **Calendario Académico:** con el objeto de facilitar la organización del tiempo, la universidad edita anualmente un calendario académico, que establece las actividades específicas de cada época del año. Puedes consultarlo en la página web de la FCEJS y también conseguir un ejemplar en el CEUM (Centro de Estudiantes Universitario Mercedes), y debes registrar en él los cambios que puedan surgir.

La UNSL organiza el año lectivo en dos cuatrimestres. El primero se inicia en marzo y finaliza antes del receso invernal. El segundo se inicia al final de estas vacaciones y se extiende hasta fines de noviembre. Entre los dos cuatrimestres, que son los tiempos de dictado de clases, están los turnos de exámenes, vacaciones, semanas de consulta, etc.

- **Horario:** Cada asignatura de cada carrera tiene asignado un horario y un aula para el dictado de las clases, que deberás consultar desde la página web de la Facultad [www.fcejs.unsl.edu.ar](http://www.fcejs.unsl.edu.ar), clicar en el link Acceso alumnos, seleccionar **Aulero**, elegir la **Carrera**, el **Cuatrimestre** y el **Año** de cursado.
- **Otros Avisadores:** Los y las docentes poseen oficina de trabajo académico (boxes). En las puertas de estas oficinas deben estar colocados los horarios que los docentes tienen disponibles para dar consultas y, en general toda actividad frente a estudiantes.
- **Radio FM de la Universidad en la FCEJS:** se sintoniza en el **97.9** y difunde información importante para los estudiantes, tales como fechas previstas en el calendario académico, charlas de docentes, investigadores, etc.

# CONOCIENDO LOS ESPACIOS FÍSICOS

**C**onocer tanto los espacios físicos por los que vas a transitar como las tareas que en ellos se desarrollan es muy importante en el inicio de tu vida universitaria. Ya que te permitirá adentrarte en el ámbito universitario, favoreciéndote el efectuar trámites, solicitar información, etc. Los edificios en donde se desarrollan las actividades administrativas, académicas y de esparcimiento de la FCEJS son los siguientes:

- **Campus Universitario:** Está ubicado en Ruta Provincial N° 55 extremo norte, a 500 m de Ruta Nac. N° 7
- **Ciencias Agropecuarias:** También se encuentra en Ruta Provincial N° 55 extremo norte, a 700 m de Ruta Nac. N° 7
- **Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario(SAEBU):** Buenos Aires N° 122.
- **Centro Universitario de Salud (CUSE):** 25 de mayo y Junín.
- **Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica (EENTT),** ubicada en calle Pescadores N° 134.

## EDIFICIO CAMPUS UNIVERSITARIO

### Planta Baja

- **Departamento Alumnos:**(descripto anteriormente) □
- **Buffet:**
- **Fotocopiadoras**
- **Cartelera del Departamento de Alumnos, Bienestar Estudiantil, Extensión Universitaria y Comisiones de Carrera:** Se expone información referida a turnos de exámenes, horarios de cursado, fechas y plazos de distintas actividades y eventos, etc.
- **Biblioteca:** forma parte del Sistema de Bibliotecas de la UNSL, y permite el acceso a la información, búsqueda, localización, recuperación y utilización de importante información científica y tecnológica. Los préstamos de ejemplares se realizan en forma gratuita, presentando la Libreta

Universitaria o la Constancia de estudiante. Como se dijera anteriormente, la biblioteca gestiona préstamo de ejemplares en sala, a domicilio, catálogo de consulta automatizada – OPAC-, Internet, página Web de la Biblioteca y también pueden utilizarse computadoras conectadas a Internet.

- **Aulas:** Son los espacios donde los y las docentes, y los y las estudiantes desarrollan la mayor parte de las actividades de enseñanza y aprendizaje. La mayoría de las aulas se utiliza para diversas materias, aunque hay aulas destinadas específicamente a talleres, informática, etc.
- **Comedor Universitario**
- **Aula de Computación FCEJS**
- **Parque, canchas, quincho, asadores.**
- **Radio FM Universidad en la FCEJS:** Es un espacio abierto no sólo a la comunidad universitaria sino también a la comunidad en general.

## Primer Piso

En este sector se encuentran aulas, oficinas y boxes de docentes.

- **Oficina de Asesoría Pedagógica:** Este es un servicio que se brinda a los docentes y alumnos de la Facultad. Como alumno podés consultar sobre inquietudes relacionadas con tu proceso de aprendizaje.
- **Dirección de los Departamentos de Ciencias Económicas, de Ciencias Sociales y de Ciencias Jurídicas:** En estas Oficina desempeñan sus funciones las Directoras de los tres Departamentos.
- **Secretaría del Departamento de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales:** en esta oficina desempeña su actividad la Secretaria Administrativa de las Direcciones, que es quien asiste a las autoridades del Departamento y es personal de apoyo a toda la actividad docente de dicho Departamento.
- **Secretaría del Departamento de Ciencias Jurídicas:** en esta oficina desempeña su actividad la Secretaria Administrativa de la Dirección, que es quien asiste a las autoridades del Departamento y es personal de apoyo a toda la actividad docente de dicho Departamento
- **Boxes:** Lugar de trabajo de los equipos docentes de los diferentes cursos. Allí puedes realizar las consultas sobre los aspectos referidos a los cursos correspondientes. En las puertas de estas oficinas deben estar exhibidos los horarios en los que los docentes están disponibles para la atención de los alumnos.
- **Aula Luis María Frum**
- **Sala de mayordomía:** Allí se encuentra el personal responsable del cuidado y mantenimiento del edificio.
- **Aulas, Laboratorios y Gabinetes de Cómputo:** En este piso se encuentran algunas aulas especiales destinadas a la enseñanza de disciplinas específicas: Laboratorio de Física, Diseño, Laboratorio de Informática de Matemática, Laboratorio de Electricidad, Sala de Computación de Ingeniería, Sala de Computación de Ingeniería Química y Alimentos.
- **Centro de Cómputos:** En ese lugar se encuentra el personal que presta servicios informáticos a toda la comunidad universitaria.

Atiende las consultas relativas al funcionamiento de la red.

- **Centro de Estudiantes:** En este lugar se encuentran las autoridades del CEUM que prestan atención a toda la comunidad estudiantil universitaria. Posee dos computadoras con acceso a Internet y una impresora láser para que los alumnos puedan realizar sus trabajos o monografías.

## Segundo Piso

**Ala Oeste:** En este sector se encuentran los Decanatos y las Secretarías, con sus respectivas oficinas administrativas con personal Nodocente, pertenecientes a FCEJS y a FICA.

- **Decanato:** Allí desempeña sus funciones el/la Decano/a de la Facultad.
- **Vicedecanato:** Allí desempeña sus funciones la ViceDecana de la Facultad.
- **Secretaría Privada:** Allí se encuentra la secretaria del/la Decano/a.
- **Secretarías:** General, Administrativa, Académica, Investigación y Posgrado, Extensión.
- **Oficina de Personal:** Se atiende todo lo referente a los legajos de los Docentes y Nodocentes.
- **Mesa de entradas:** Aquí se ingresan notas para los tramites hacia las diferentes dependencias, generando expedientes o actuaciones, etc.

**Ala Este:** En este sector se encuentran oficinas, boxes y aulas. Allí funciona:

- **Boxes:** la mayor parte de los boxes de los docentes del área de Matemática, Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Electrónica y del Área de Idioma.
- **Aulas y Laboratorios:** hay aulas con destino específico como la de enseñanza del Idioma Ingles, Laboratorio de Electrónica, Laboratorio de Mecatrónica, Laboratorio de Control Automático, Laboratorio de Energías Alternativas, etc.
- **Aula de Postgrado:** equipada y acondicionada para el dictado de cursos de Postgrado.

## Edificio de Ciencias Agropecuarias

Se encuentra ubicado a cien metros del Campus Universitario. El mismo cuenta con la infraestructura para el dictado de casi la totalidad de los cursos de la carrera de Ingeniería Agronómica.

- **Aulas y Boxes de Docentes:** en estas dependencias se desarrollan las actividades ya mencionadas para los mismos ámbitos.
- **Laboratorios:** se realizan análisis específicos y prácticos de los cursos.

- **Huerta:** en este predio se ha desarrollado un espacio de producción de frutas y hortalizas.
- **Invernaderos:** espacio construido para proteger a las plantas frente a condiciones climáticas adversas.
- **Invernáculo:** se desarrollan experiencias con clima generado en forma artificial.
- **Campo:** posee varias hectáreas de extensión para el trabajo en terreno de los estudiantes con material específico, (máquinas, tractores, etc.).
- **Jardín Botánico:** de reciente inauguración, con una gran variedad de especies que permite la profundización de los estudios.

#### También se encuentran en el predio

- **Planta Piloto de elaboración de Productos Frutihortícolas:** en esta Planta se desarrollan actividades académicas destinadas a acrecentar la formación práctica de los alumnos de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos.
- **Residencias Universitarias:** Integradas por 36 unidades habitacionales provistas de todos los servicios.

### Edificio de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (Buenos Aires N° 122)

En este ámbito se gestionan beneficios y servicios a estudiantes que tiendan a cubrir algunos aspectos prioritarios en función de las características de la población estudiantil a la que están dirigidas sus acciones:

- **Becas:** Se administran a través de un Sistema informático y su inscripción se realiza exclusivamente por Internet en la página <http://becas.unsl.edu.ar>. A lo largo del ciclo lectivo se publican convocatorias a los distintos tipos de becas: Beca Integral, Beca de Ayuda Económica, Beca Comedor, Beca Cuidados Infantiles, Beca Transporte Interurbano, Beca por Contraprestación de Servicios, Beca Excepcional, Becas, CREER.
- **Residencias Universitarias:** albergan a estudiantes originarios de otras ciudades que deban vivir fuera de sus hogares y carezcan de recursos económicos suficientes. La inscripción a estas plazas se realiza a través del Sistema informático de Becas, exclusivamente por Internet, en la página <http://becas.unsl.edu.ar>. El Centro de Estudios Villa Mercedes dispone de casas para dos personas, con dos habitaciones, baño y cocina. Se ubican en el predio de Agronomía y cuentan con todas las comodidades básicas, el predio totalmente está parqueado, cuenta con lavadero y un quincho multipropósito.
- **Campo de Deportes:** el Centro Universitario Villa Mercedes cuenta con un Campo de Deportes ubicado en el predio del Campus Universitario, el Club Universitario, en calle La Heras 116. Se practican diversas disciplinas: fútbol, hockey femenino, futsal, seito, rugby. Básquet Vóley,

Handball, gimnasia aeróbica y recreativa. Sumado a esto, se ofrece la práctica de voley en el Polideportivo de San Buenaventura en calle Juan B. Justo N° 226. Los estudiantes también pueden formar parte de alguno de los equipos deportivos universitarios que representan a la institución en numerosos certámenes.

- **CUSE** :Los servicios de Salud Estudiantil cubren atención primaria de la salud, Clínica Médica, Odontología, Psicología, Ginecología, Nutricionista, Fisioterapeuta, Oftalmología, Programa de Orientación Vocacional y Ocupacional (S.L); el servicio es gratuito para estudiantes efectivos. Además, esta área es la encargada de extender el Certificado de Salud, exigidos para Ingresantes.
- **Programa Remediar**: el área de Atención de Clínica Médica cuenta con los beneficios del Programa Nacional Remediar que consiste en proveer de manera gratuita medicamentos a los alumnos por recomendación del profesional interviniente.
- Otro servicio que se ofrece es de **Comedor Universitario**, que funciona en el Campus Universitario. Su objetivo es cubrir las necesidades básicas de una alimentación equilibrada de los alumnos, a un precio razonable y una muy buena calidad de comida.

## Otras acciones vinculadas a beneficios de los alumnos son a través de:

- **Programa Nacional** de Becas Universitarias: tiene como principal objetivo promover la igualdad de oportunidades en el ámbito de la educación superior, a través de la implementación de un sistema de becas que facilite el acceso y/o permanencia de alumnos de escasos recursos económicos y buen desempeño académico en los estudios de grado. Las becas se otorgan a través de convocatorias públicas y abiertas que se iniciarán en los años previos a otorgarlas.

•

**Para mayor información en cuanto a servicios y beneficios que se ofrecen desde esta dependencia, dirigirse a:** Buenos Aires N° 122 Te: 02657-420565, comunicarse electrónicamente al correo [ssaebu@fices.unsl.edu.ar](mailto:ssaebu@fices.unsl.edu.ar) o bien a través de la página [www.fcejs.unsl.edu.ar/ssaebu/](http://www.fcejs.unsl.edu.ar/ssaebu/).

## Oficinas y dependencias en la ciudad de San Luis

-**Recreación y Turismo**: En la localidad de La Florida, sobre la orilla del dique, la universidad cuenta con un predio de ocho hectáreas parqueadas. Cuenta con un sector para casillas rodantes y otro para carpas, parcelas individuales, quincho, luz eléctrica, agua potable y asadores con parrilla. Además, hay canchas de Padle, Fútbol, Vóley playero, un quincho de 200 mts<sup>2</sup> cubiertos y proveeduría donde se puede adquirir todo tipo de comidas

y bebidas frescas. También se dispone de un sector para pasar el día de camping diurno, con sombra, mesas, asadores, luz y agua.

Así también 3 cuerpos sanitarios equipados con calefón solar para provisión de agua caliente.



# GUÍA DEL INGRE SANTE 2024

**FCEJS**

Facultad de  
Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales



Universidad  
Nacional de  
San Luis